Naciones Unidas S/2012/206



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de abril de 2012 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta de fecha 10 de abril de 2012 enviada por el Sr. Kofi Annan, Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes sobre la crisis siria (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar, con carácter de urgencia, la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

12-28820 (S) 100412 100412





Anexo de la carta de fecha 10 de abril de 2012 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Me dirijo a usted para presentar al Consejo de Seguridad información actualizada sobre mi misión en calidad de Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes sobre la crisis siria, dentro del contexto de los plazos del 10 y el 12 de abril. Entramos en un momento crítico para la aplicación del plan de seis puntos, y estoy seriamente preocupado por el curso que están tomando los acontecimientos.

Como señalé al Consejo de Seguridad el 2 de abril, el Gobierno de Siria me había comunicado el día anterior que aplicaría un plan para retirar sus unidades militares de las zonas pobladas y sus inmediaciones que surtiría efecto entre el 1 y el 10 de abril 2012, y que no se producirían nuevos despliegues militares en los centros de población. Posteriormente, comuniqué a todas las partes que, una vez que el Gobierno hubiera cumplido los compromisos contraídos en virtud del punto 2 del plan, a más tardar el martes 10 de abril, todas las partes debían cesar de inmediato todas las formas de violencia, de modo que se llegara a un cese completo para el jueves 12 de abril a las 6.00 horas, hora local de Damasco. Agradecí el apoyo que el Consejo expresó a este calendario en su declaración de la Presidencia de fecha 5 de abril, así como su apoyo al plan de seis puntos expresado en su declaración de la Presidencia de fecha 21 de marzo.

A este respecto, el Gobierno debería haber aprovechado los días anteriores al 10 de abril para enviar una firme señal política de paz, adoptando medidas en relación con todos los aspectos del plan de seis puntos, en particular, cumpliendo de manera urgente y visible los compromisos contraídos en virtud del punto 2 del plan: poner fin a los movimientos de tropas hacia los centros de población, dejar de utilizar armamento pesado en dichos centros, y comenzar la retirada de las concentraciones militares en los centros de población y sus alrededores. En los últimos cinco días, ha quedado claro que aún no se ha enviado esa señal.

Con respecto al acceso de la asistencia humanitaria, se están celebrando conversaciones sobre su ampliación y sobre su capacidad para llegar al millón estimado de personas que necesitan ayuda humanitaria. Tras participar en la misión de evaluación de la situación humanitaria encabezada por el Gobierno en el mes de marzo, las Naciones Unidas, en coordinación con la Media Luna Roja árabe siria, están ahora prestando asistencia a los desplazados en la provincia de Tartús.

Por lo que respecta a los detenidos, el 5 de abril, el Comité Internacional de la Cruz Roja anunció que habían acordado con el Gobierno procedimientos para las visitas a los lugares de detención, incluida una visita inmediata a la prisión central de Alepo. En una carta de fecha 8 de abril, el Gobierno me comunicó la liberación de 97 personas detenidas por participar en actividades de oposición. El Gobierno también me ha comunicado el indulto de 211 personas que se habían entregado.

Por lo que respecta a los periodistas, el Gobierno de Siria me ha enviado una carta en la que me informa de la concesión de visados a periodistas de 21 organizaciones internacionales de noticias.

En lo tocante a las disposiciones militares del plan de seis puntos, el Gobierno de Siria ha destacado los problemas de seguridad en varias cartas, en las que detalla

las acciones de grupos armados contra las fuerzas del Gobierno, la población civil y la propiedad. Por lo que se refiere a sus propios compromisos, me ha informado de algunos movimientos militares. De acuerdo con las comunicaciones que se me han enviado, las fuerzas armadas sirias retiraron algunas unidades de la ciudad de Idlib, la zona de Zabadani y de algunas posiciones en las provincias de Deraa los días 5 y 6 de abril y de Deir Ezzor los días 7 y 8 de abril.

A pesar de estas afirmaciones del Gobierno de Siria, informaciones fidedignas indican que durante ese mismo período las fuerzas armadas sirias llevaron a cabo operaciones militares continuas, caracterizadas por la entrada de tropas, con el apoyo de fuego de artillería, en centros de población. Si bien algunas tropas y parte del armamento pesado se han retirado de algunas localidades, con frecuencia parece que la retirada es meramente un reposicionamiento del armamento pesado, que se mantiene a distancia de tiro de las ciudades. Además, varias otras localidades parecen haber sido blanco de operaciones militares, incluso parecen haber sufrido el uso de armamento pesado en los centros de población.

Si bien la ausencia de observadores de las Naciones Unidas, hace difícil determinar la situación sobre el terreno en toda su magnitud, el rápido aumento de las corrientes de refugiados hacia Turquía es una indicación clara de la intensificación de la violencia. Entre el 15 de diciembre de 2011 y el 31 de marzo de 2012, llegaron a Turquía una media de 96 personas diarias. En los últimos nueve días, ese número ha sido de una media de 707 personas diarias. El pronunciado aumento es incuestionable, y es sumamente preocupante, dado lo que ese aumento implica sobre la situación dentro del país.

Finalmente, en una carta de fecha 8 de abril, el Gobierno de Siria introdujo nuevas condiciones para la aplicación plena del plan: a) garantías por escrito de que los grupos armados de la oposición estaban dispuestos a poner fin a toda violencia; b) el desarme inmediato de los grupos armados; y c) el compromiso de los países de la región de que no financiarían ni armarían a los grupos de la oposición.

Estas nuevas exigencias de Siria constituyen condiciones *ex post facto* que no forman parte del plan de seis puntos que aceptaron aplicar. Con ello, se pone en peligro el cese de la violencia en todas sus formas, que con tanta urgencia hace falta y que debe producirse el 12 de abril a las 6.00 horas. No obstante, tras su reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores Al-Moallem, el Ministro de Relaciones Exteriores Lavrov me informó de que el Gobierno de Siria ya no insistía en recibir garantías escritas, pero que necesitaría que yo le asegurara que las otras partes y gobiernos también aceptaban el plan.

Sigo considerando que debe hacerse todo lo posible por lograr el cese de la violencia en todas sus formas para el 12 de abril a las 6.00 horas. Hemos mantenido estrechos contactos con los dirigentes del Consejo Nacional Sirio, el Ejército Libre de Siria, los comités de coordinación locales y otros grupos. Nos hemos dirigido a todo el espectro de la oposición para explicar lo que se exige de ellos, junto con el cumplimiento por parte del Gobierno de las obligaciones que le incumben. Los miembros de la oposición nos han señalado, a nosotros y también en público, que observarían un cese de todas las formas de violencia siempre y cuando las fuerzas sirias se retiren de las ciudades.

Mientras tanto, el equipo de las Naciones Unidas encabezado por el General Mood ha estado trabajando en estrecho contacto con las autoridades militares sirias

para iniciar los preparativos técnicos para el posible despliegue de observadores para supervisar y vigilar el cese de la violencia armada. Parecen haberse realizado avances en las cuestiones técnicas, pero han surgido diferencias sustantivas. El General Mood está regresando a Ginebra para informar sobre su misión, y yo estaré en condiciones de proporcionar más información al Consejo de Seguridad el 12 de abril.

Si existe la voluntad política necesaria y se puede proceder a la aplicación del plan de seis puntos según lo acordado, el cese de la violencia el día 12 de abril deberá venir seguido poco tiempo después del despliegue de un mecanismo eficaz de supervisión internacional. Para ello será necesaria una decisión rápida del Consejo de Seguridad. Así se podrán crear después las condiciones necesarias para lograr una solución política incluyente que satisfaga las aspiraciones democráticas del pueblo sirio.

Sin embargo, los acontecimientos recientes son profundamente preocupantes. La situación imperante de la seguridad y los derechos humanos es inaceptable. Esta crisis ha durado más de un año, se ha cobrado un número intolerablemente elevado de muertos, y ahora está desencadenando crecientes corrientes de refugiados por toda la región. Esta mañana, vi con mis propios ojos los devastadores efectos de la crisis en un campamento de refugiados en Turquía, cerca de la frontera siria. La magnitud del sufrimiento del pueblo sirio es patente. Es urgente que cese la violencia.

Los dirigentes sirios deben aprovechar ahora la oportunidad para hacer un cambio fundamental en su política. Es esencial que en las próximas 48 horas se produzcan signos visibles de un cambio inmediato e indiscutible en la postura militar de las fuerzas del Gobierno en todo el país, como se pide en el plan de seis puntos, y que se apliquen plenamente las medidas a), b) y c) contenidas en el párrafo 2 del plan, a fin permitir el cese de la violencia armada el 12 de abril. También instamos a la oposición a que cumpla los compromisos que le incumben en virtud del plan de seis puntos y que no dé ninguna excusa al Gobierno para renegar de sus compromisos. Las claras declaraciones de la oposición son alentadoras en este sentido.

Me he mantenido en contacto constante con los países que tienen influencia. Agradezco el apoyo que han prestado al plan de seis puntos y a mis esfuerzos. La unidad de la comunidad internacional, y en particular del Consejo de Seguridad, es de vital importancia para encontrar una solución política a la crisis siria. En este momento crítico, agradecería que un Consejo unido expresara su profunda preocupación por el estado de la aplicación de las obligaciones inmediatas del Gobierno de Siria y recalcara a las partes la importancia de cumplir el plazo del 12 de abril. El cese de la violencia en todas sus formas es solo el primer paso, pero es un paso esencial. No debe demorarse con nuevas condiciones. La violencia debe cesar ahora.

El 12 de abril espero poder presentar una evaluación más detallada de la situación sobre el terreno.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**
Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga
de los Estados Árabes sobre la crisis siria